SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE SERVICIOS N°28	O.S. Institucional Nº 28

Nivel de Entidad:	**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	**Fecha de Emisión :**	**21/ 10 / 24**
Entidad:	**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1924**		
ID del Llamado:	**437,992**	**CD N° 01/2024**	
Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ			
Proveedor:	**VGO INGENIERIA S.A**	**RUC:**	**80079377-3**

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE/ ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4.1	Mano de Obra de mantenimiento Preventivo de UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA, (limpieza interior, exterior, diagnostico y configuración)	Unidad	UPS: KEHUA TECH	Evento	20	190,000	3.800.000
1	4.2	Cambio de Baterías para UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	Unidad	UPS: KEHUA TECH	Evento	20	180,000	3,600,000
1	4.3	MANO DE OBRA por Cambio de Baterías para UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	Unidad	UPS: KEHUA TECH	Evento	20	67,300	1,346,000
1	4.6	Reparación de placa para UPS: Kehua Tech – 1.000 VA, Kehua Tech – 1.500 VA, Kehua Tech – UPS1.000 LCD, Kehua Tech – 3.000 VA, VERTIC PSL1000 VA, APC 1.000 VA	Unidad	UPS: KEHUA TECH	Evento	3	150,000	450,000
1	5.1	Cambio de Cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre - ANSI/T1A/EIA (1 metro)	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	20	12,800	256,000
1	5.2	MANO DE OBRA por Cambio de Cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre - ANSI/T1A/EIA (1 metro)	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	20	15,000	300,000
1	5.3	Cambio de Ficha RJ45 Cat. 6	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	6	22,000	132,000
1	5.4	MANO DE OBRA por Cambio de Ficha RJ45 Cat. 6	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	6	20,000	120,000
1	5.5	Cambio de Conector Jack RJ45 categoría 6.	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	6	40,000	240,000
1	5.6	MANO DE OBRA por Cambio de Conector Jack RJ45 categoría 6.	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	6	25,000	150,000
1	5.7	Cambio de Toma aparente 1 posición	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	3	54,000	162,000
1	5.8	MANO DE OBRA por Cambio de Toma aparente 1 posición	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	3	81,000	243,000
1	5.12	MANO DE OBRA por Cambio de Patch Cord Cat. 6 de 1,5 metros	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	5	15,000	75,000
1	5.13	Cambio de Patch Cord Cat. 6 de 3 metros	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	5	51,000	255,000
1	5.27	Cambio de Patch Panel: EnhancedCategory 6 de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	1	340,000	340,000
1	5.28	MANO DE OBRA por Cambio de Patch Panel: EnhancedCategory 6 de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	1	185,000	185,000
1	5.29	Cambio de Fibra Óptica multimodo (1 metro).	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	5	35,000	175,000
1	5.30	MANO DE OBRA por Cambio de Fibra Óptica multimodo (1 metro).	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	6	49,000	294,000
1	5.31	Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) en tendido de fibra.	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	6	140,000	840,000
1	5.37	Cambio de DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos rackeables con conectores LC simplex (adaptadores LC, Tubitos Termo Contraibles, Bandeja de empalme)	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	2	350,000	700,000
	5.38	MANO DE OBRA por Cambio de DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos rackeables con conectores LC simplex (adaptadores LC, Tubitos Termo Contraibles, Bandeja de empalme)	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	2	150,000	300,000
1	5.43	Cambio de Transceiver FO multimodo, tasa transferencia 1.25 GBPS	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	3	450,000	1,350,000
1	5.44	MANO DE OBRA por Cambio de Transceiver FO multimodo, tasa transferencia 1.25 GBPS	Unidad	FIBRA OPTICA	Evento	3	140,000	420,000
						TOTAL :		15,733,000

Lic. (MDE) LUIS E. [illegible] B.
Director General de [illegible] y Finanzas

SON GUARANÍES:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de 05(CINCO) dias contados a partir de la recepcion de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la carta de invitacion y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0		243	10	1	99	42,000,000
							Total:		42,000,000

VGO INGENIERIA Nawel Lopez	21 - 10 - 24	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD